



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:
BU-1-1958

SUSCRIPCION

ANUAL ... 1.000 ptas.
SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCIONES

5 ptas. palabra
Pagos adelantados

Año 1979

Jueves 27 de diciembre

Número 296

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE COOPERACION

CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

Autorizada la contratación directa de obras comprendidas en Planes Provinciales en las Oficinas de este Servicio, se hallan expuestos al público los proyectos de:

Clase de obra

Tipo de licitación

Fianza provisional

Abastecimiento, Distribución, Saneamiento y Depuración en Valdelateja	7.527.650	150.553
Idem, Id., Id., en Sargentos de La Lora	12.549.570	250.991
Idem, Id., Id., en Padilla de Arriba	10.846.450	216.929
Idem, Id., Id., en Mambrillas de Lara	4.926.503	98.530
Idem, Id., Id., en Cuevas de San Clemente	11.999.714	239.994
Idem, Id., Id., en Cubillo del Campo	7.177.762	143.555
Idem, Id., Id., en Quintanilla de Urrilla	3.412.507	68.250
Abastecimiento y Saneamiento en Moncalvillo de la Sierra	10.906.017	218.120
Idem, Idem, en Bozoo	6.105.364	122.107
Idem, Idem, en Villaquirán de los Infantes	6.952.713	139.054
Ampliación del Abastecimiento y construcción pozo en Valdezate	2.073.407	41.468
Conducción, Depósito regulador en Santa Olalla de Bureba	1.036.140	20.723
Alumbrado Público en Castrillo de Riopisuerga	404.914	8.098
Idem, en Villadiego	1.152.510	23.050
Casa Consistorial en Villariego	5.647.112	112.942
Puente sobre el río Ura, en Ura	2.403.945	48.079

Se admitirán ofertas para la contratación de dichas obras hasta las 12,30 horas del día 8 de enero de 1980.

Burgos, 24 de diciembre de 1979. — El Presidente, Francisco Montoya Ramos. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO

Dirección: Gral. Franco, 54-1.º de-
recha, Burgos.

Concepto y ejercicio: Impuesto In-
dustrial-C. Beneficios. Ejercicio
1976.

En el expediente de referencia se
ha acordado la puesta de manifiesto
de nuevo al interesado para alegacio-
nes y pruebas, que habrán de versar

concreta y precisamente sobre los
elementos de juicio aportados al ex-
pediente y no sobre cuestiones aje-
nas al mismo, concediendo al efecto
un plazo de quince días hábiles. Lo
que comunico a V. para su conoci-
miento y efectos.

Y no habiendo sido posible reali-
zar la notificación en el domicilio

Núm. expediente: 523/79.

Nombre del interesado: Campos
Valdeolmillos, Alberto.

citado, último conocido, se publica el presente edicto, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de esta publicación, pueda hacer uso el sujeto pasivo del derecho que en la misma se le concede.

Bilbao, 4 de diciembre de 1979. — El Abogado del Estado-Secretario (ilegible).

Núm. expediente: 286/78.

Nombre del interesado: Tranportes Jeyan, S. L.

Dirección: Honorato Martín Cobos, 2-1.º. Burgos.

Concepto y ejercicio: Impuesto sobre Sociedades. Ejercicio 1976.

En el expediente de referencia se ha acordado la puesta de manifiesto de nuevo al interesado para alegaciones y pruebas, que habrán de versar concreta y precisamente sobre los elementos de juicio aportados al expediente y no sobre cuestiones ajenas al mismo, concediendo al efecto un plazo de quince días hábiles. Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo sido posible realizar la notificación en el domicilio citado, último conocido, se publica el presente edicto, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de esta publicación, pueda hacer uso el sujeto pasivo del derecho que en la misma se le concede.

Bilbao, 4 de diciembre de 1979. — El Abogado del Estado-Secretario (ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.589/79, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de

faltas núm. 1.589/79, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños, en el que figura como perjudicada Manuela Rodríguez Rodríguez, no constando sus circunstancias personales, y con domicilio en Holanda, y la Compañía Telefónica Nacional de España, contra Jacinto Gómez González, no constando sus circunstancias personales, y con domicilio en Holanda, siendo partes el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Jacinto Gómez González, de la falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: (Ilegible). — Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que sirva de notificación en cuanto a la perjudicada Manuela Rodríguez Rodríguez, y al inculpado Jacinto Gómez González, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, que firmo en Burgos, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito núm. uno de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.572/78, sobre lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Burgos, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Vistos por el señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad, estos autos de juicio de faltas núm. 1.572 de 1979, por denuncia de la Comisaría de Policía, en la que se encuentran como perjudicados Angel Jesús Ordax San Martín, de 24 años de edad, soltero, y vecino de Burgos, calle Fernán González, núm. 95; Santiago Pascual Izarra, de 17 años de edad, soltero, hijo de Santiago y de Laura, natural de Quintanar de la Sierra, y vecino de Burgos; José Luis Mar-

tínez Ortega, quien tuvo su último domicilio en calle Vitoria, 188-10.º-E, y en la actualidad en ignorado paradero, contra José Antonio Miguel Elices, de 25 años de edad, casado, hijo de Andrés y de Juana, natural y vecino de Burgos, calle Fernán González, núm. 16, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado José Antonio Miguel Elices, como autor responsable de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de cinco días de arresto en prisión, y abono de las costas procesales. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: (Ilegible). — Rubricado.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y sirva de notificación al perjudicado José Luis Martínez Ortega, y para su inserción en el B. O. de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

ARANDA DE DUERO

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio voluntario de testamentaria número 114 de 1979, por fallecimiento de doña Agustina Moreno Abejón, a instancia de doña Rosa Espinosa Esteban, mayor de edad, viuda, sus labores y vecina de Gumiel del Mercado, contra doña Isabel Adrados Moreno, mayor de edad, soltera, cuyo domicilio y paradero se ignora, y contra otros, por medio de la presente se cita a la expresada doña Isabel Adrados Moreno, para que dentro del término de 15 días, comparezca en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía, siguiendo el juicio sin volver a citarla.

Dado en Aranda de Duero, a 30 de octubre de 1979.—El Secretario Judicial, (ilegible).

LERMA*Cédula de notificación
y requerimiento*

Por la presente y a virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en el juicio de faltas núm. 162/1979, sobre imprudencia con lesiones en accidente de circulación, hechos ocurridos el día 15 de agosto pasado en la carretera N-1, travesía de Lerma, al ser atropellado el menor Avi Verdugo, por el vehículo 3781-HR-76, conducido por Mohamed Al Maaloun, se notifica al padre o representante legal del perjudicado Avi Verdugo y al propio tiempo se le requiera para que dentro del término de doce días presente ante este Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos), relación de todos los gastos y perjuicios sufridos y justificantes de los mismos por las lesiones sufridas, en cuanto se refiere y estén comprendidos en el art. 23 del Reglamento de 19 de noviembre de 1964.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al perjudicado, representante legal del menor Avi Verdugo, con último domicilio conocido del mismo en París, Passage du Chemin Vert, 5, 75011, y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en la villa de Lerma, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

VILLARCAYO

Por el presente se hace público de que en este Juzgado y con el número 118/79, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Jerónimo Blanco Ruiz, nacido en Ranera (Burgos), el día 1 de octubre de 1868, hijo de Andrés y Vicenta, que se ausentó a América, hace aproximadamente 80 años, ignorándose su paradero, el cual tendría en la actualidad 111 años. Lo que se hace público a efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villarcao, 26 de noviembre de 1979.—El Juez, (ilegible).— El Secretario, (ilegible).

6023.—540,00

ANUNCIOS OFICIALES**Magistratura de Trabajo Núm. 1**

Por haberlo dictado el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo Decano de esta capital y su provincia, en providencia dictada al efecto, en autos seguidos ante esta Magistratura, a instancia de Vicente Hortigüela Portugal, contra Arturo López Martínez, en vía de ejecución bajo el número 54/79, sobre salarios se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, que se encuentran sitos en Contreras (Burgos).

- 1.º Una hormigonera.
- 2.º Andamios metálicos.
- 3.º Una máquina de cortar terrazo.

Todo ello valorado en 34.000 pesetas (treinta y cuatro mil).

Mentada subasta tendrá lugar los días 15 de enero de 1980 la primera; el 22 de enero de 1980, la segunda y el 29 de enero del mismo año, la tercera subasta, a las 12 horas de la mañana, en el salón de estrados de esta Magistratura de Trabajo, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios para la primera subasta y para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo, salvo que el ejecutante se adjudique los bienes antes de la celebración de la tercera subasta como pago para su deuda.

Los licitadores, para tomar parte en la misma, deberán depositar previamente en la mesa de la Secretaría de esta Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los mismos.

Dado en Burgos, a 17 de diciembre de 1979.—El Secretario, (ilegible).

6227.—2.380,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Hijos de Tomás García, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de gasóleo C, en la calle Eras de Capiscol, s/n. Expediente 235/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del nú-

mero dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de noviembre de 1979.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6183.—980,00

Por don Cecilio Torres Sáiz, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de carne de equino, en la calle de Defensores de Oviedo, número 11, bajo.— Expediente 242/79.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 30 de noviembre de 1979.
El Alcalde, José María Peña San Martín.

6161.—980,00

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Ordenanza Municipal

El Ayuntamiento en pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 1979, aprobó el acuerdo de modificar la Ordenanza de Recogida de Basuras y sus nuevas tarifas, conforme al artículo 717 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Y al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por los interesados legítimos, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días hábiles, según determinan los artículos 511 y 722 del precitado cuerpo legal.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Oña, a 12 de diciembre de 1979. El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito, por medio de superávit, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Arauzo de Salce, diciembre de 1979.— El Alcalde, Isaías Coruña.

Subastas y Concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de la propiedad del Estado, ramo del Ejército, denominada Parcelas números 12, 13 y 14 «Nuevo Parque de Intendencia», sito en el km. 110,5 de la carretera de Logroño a Vigo en Burgos.

Esta subasta se celebrará en el Gobierno Militar de Burgos el día 8 de febrero de 1980, a las 11 horas.

El tipo de subasta es de 549.520 pesetas y los pliegos estarán expuestos en la Junta Central de

Acuartelamiento, Alcalá núm. 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de Burgos y Jefatura de Propiedades Militares de Burgos.

Anuncios por cuenta del adjudicatario.

Burgos, 14 de diciembre de 1979. El Capitán Secretario, José Palacios Carcedo.

6134.—670,00

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Habiendo sido declarada desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número 271, de fecha 12 de noviembre último, para la enajenación de terrenos rústicos de propios del dominio de esta entidad municipal, sitos al pago de «Charcal» o «Los Campos-Fentecillas», se publica segunda licitación a dichos efectos.

A los fines indicados regirán las mismas condiciones del pliego inicialmente aprobado, cuyo detalle en extracto se hizo constar en los respectivos anuncios, variando únicamente el tipo de licitación e importe de las garantías respectivas, entendiéndose que uno y otro queda reducido en un diez por ciento de las cantidades fijadas anteriormente.

La admisión de proposiciones, ajustadas al modelo que, en su día, se indicó, podrán presentarse hasta las diecisiete horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de quedar desierta esta segunda licitación, se entenderá que automáticamente, sin necesidad de nuevas publicaciones con efectos inmediatos, a partir del primer día hábil siguiente al del plazo otorgado para dicha segunda licitación, quedando anunciada una tercera, con arreglo a todo lo estipulado anteriormente, variando únicamente el tipo de licitación e importe de las garantías, cuyo montante quedará reducido, a tales fines, en un veinte por ciento sobre las cantidades inicialmente señaladas a dichos fines.

La apertura de plicas se realizará a las trece horas del siguiente día hábil, transcurrido que sea el plazo señalado para la presentación de proposiciones,

Castrillo del Val, 12 de diciembre de 1979. — El Alcalde, A. Casado. 6211.—1.485,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DE RUPELO

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial del ICONA, se anuncia la subasta de 50 m. c. de leña sita en el monte núm. 281 denominado «Cabadilla y Dehesa», de la pertenencia de esta Junta, en la cantidad de 12.500 pesetas, cuya subasta se celebrará a los 21 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en la Casa Concejo de esta Junta.

Rupelo, 12 de diciembre de 1979. El Presidente de la Junta, Pablo Vicario.

6133.—505,00

JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLALBA DE LOSA

Subasta de maderas

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, se celebrará en la Casa Concejo de esta Junta, bajo la presidencia de su Alcalde, y hora de las 12 del día que se cumplan los veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la subasta siguiente:

Hora de las 12: 308 pinos silvestres maderables, con un volumen de 204 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de sus copas, del monte «Los Valles», núm. 452 del C. U. P. de la pertenencia de esta entidad, en la cantidad de 377.200 pesetas, como base de tasación inicial.

La admisión de pliegos será hasta media hora antes de la fijada para la subasta, y con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por esta Junta.

De quedar desierta, se celebrará nueva subasta a los diez días hábiles.

Para información, en la Secretaría de la Junta,

Villalba de Losa, a 10 de diciembre de 1979. — El Presidente de la Junta, José Luis Ortega.

6132.—930,00